



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 356ª Reunión Ordinaria

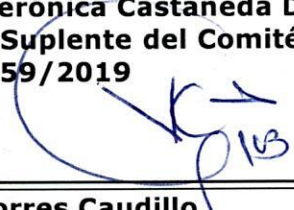
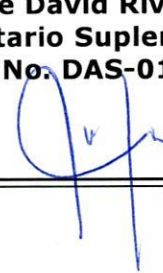

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-051-25 (CAGEG-051/2025) para la Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas y Productos Farmacéuticos y Materiales, Accesorios y Suministros Médicos y de Laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **6 de agosto de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025 	

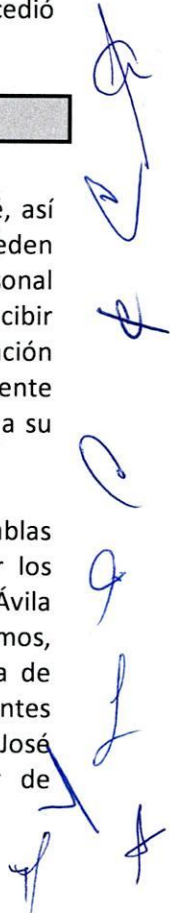
<p>C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras</p> 	<p>C. Luis Ernesto Barba Aguilera Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Carlos Alberto Valtierra Guerra Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Carla María González Pérez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Agustín Sierra Ferreyra Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Manuel Vargas Tejeda Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Arnulfo Ávila Romero Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Dr. Carlos A. Valtierra Guerra, Dr. Arnulfo Ávila Romero, Lic. Lucía Aranda Sotelo, C.P. Luis Ernesto Barba Aguilera y Lic. Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abúndez Yebra, Director de



Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-051-25 (CAGEG-051/2025)**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Roberto Huerta Aguirre**
- **Business Intelligence Systems S de RL de CV**
- **Insumos y Soluciones Médicas SA de CV**
- **Instituto de Salud y Diagnostico SA de CV**
- **Megamed SA de CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Roberto Huerta Aguirre"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que en la junta de aclaraciones se acordó que se solicita "Resina compuesto nano-híbrida con zirconia para dentición anterior y posterior translúcida fotoactivada o fotopolimerizable" y "color A2b" y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica ni en su catálogo. Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, así como el quinto párrafo del inciso a), apartado II. Información específica de la Licitación, de las bases de la licitación.

Al licitante **"Instituto de Salud y Diagnostico SA de CV"**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que, en caso de presentar "Prórroga del registro sanitario emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, modelo, fabricante y procedencia, dicho documento tendrá que acompañarse de la copia legible certificada ante notario del registro sanitario origen" y el licitante no presenta el certificado del registro sanitario de origen. Lo anterior en contravención al numeral 1.19, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Megamed SA de CV"**:

Partidas 1 y 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que, en caso de presentar "Prórroga del registro sanitario emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, modelo, fabricante y procedencia, dicho documento tendrá que acompañarse de la copia legible certificada ante notario del registro sanitario origen" y el licitante no presenta el certificado del registro sanitario de origen. Lo anterior en contravención al numeral 1.19, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'y' at the top, a signature, and other scribbles.

Al licitante "Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que en la junta de aclaraciones se acordó que se solicita Resina "color A2b" y el licitante oferta color "Tono.AE2.". Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, así como el quinto párrafo del inciso a), apartado II. Información específica de la Licitación, de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

● **Business Intelligence Systems S de RL de CV**

Partida: 1

● **Instituto de Salud y Diagnostico SA de CV**

Partidas: 1, 5, 6 y 7

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "Business Intelligence Systems S de RL de CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	RESINA 060.791.0114	1017	\$ 995,683.68

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: **\$ 995,683.68**

(Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin)

Al licitante “**Instituto de Salud y Diagnostico SA de CV**” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	PRUEBA RAP VIH AC TREPONEMA PALLIDUM	21450	\$ 696,696.00
6	PRUEBA RAP VIH DETECCION AG P24	11864	\$ 759,296.00
7	TERMÓMETRO BIMETÁLICO	1224	\$ 452,880.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,908,872.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las **partidas 3 y 4 del Anexo I** se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La **partida 2 del Anexo I** se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de agosto de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno 

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **6 de agosto de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.